



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de  
Planeamiento Estratégico



# “Importancia del Planeamiento Institucional (PEI – POI) en la elaboración de Programación Multianual de Inversiones (PMI)”

Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico  
Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación

2022

## MARCO LEGAL: EL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES, Y EL SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO (SINAPLAN)

### Directiva general del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones

Art. 13.2 La **OPMI** del Sector, previa coordinación con la oficina de planeamiento o la que haga sus veces en la entidad, **propone los criterios de priorización** sectoriales para las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional, en **concordancia con los planes nacionales sectoriales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN**. Dichos criterios de priorización son aplicados por los tres niveles de gobierno.

Art. 13.6 La **OPMI de los GR y GL propone los criterios de priorización** para las inversiones que se enmarquen en sus competencias, los cuales consisten en la priorización de las funciones de su competencia. Estos criterios de priorización deben ser **concordantes con los criterios de priorización sectoriales, así como con los planes nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN**.

En el marco de la Integración Intersistémica, **la fase de la Programación Multianual de Inversiones se articula con los sistemas de Planeamiento Estratégico y Presupuesto Público**, a fin de asegurar la gestión y ejecución eficiente y eficaz de las inversiones, que articula el **Plan Estratégico Institucional – Programa Multianual de Inversiones – Plan Operativo Institucional – Presupuesto Institucional de Apertura**. La DGPMI coordina los mecanismos de integración entre los sistemas administrativos respectivos de manera progresiva.

### Guía para el Planeamiento Institucional

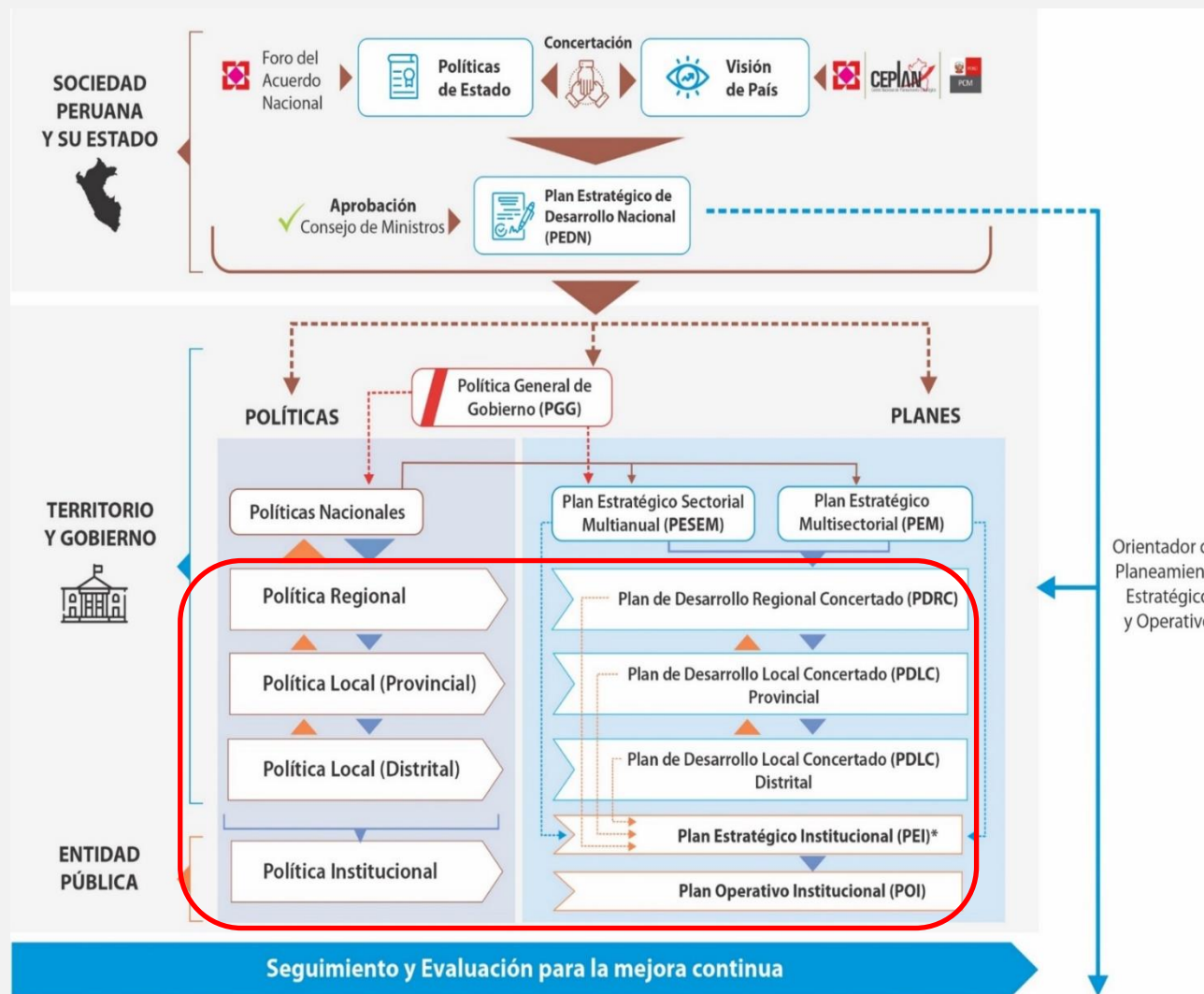
El **PEI** vincula los objetivos nacionales, sectoriales y territoriales (según corresponda) con los Objetivos y Acciones Estratégicas de las entidades, expresados como resultados que se espera lograr. Luego, **el POI** establece un conjunto de Actividades Operativas e Inversiones más específicas que son valorizadas para asegurar la producción de bienes o servicios que contribuyan al logro de esos resultados.

A través de **la Ruta Estratégica del PEI**, la entidad establece un orden de prioridad único y ascendente para los OEI y AEI y así facilita la asignación de recursos (que se realiza luego, en el POI). La priorización se efectúa en dos niveles: de objetivos estratégicos y de acciones estratégicas. Esta información sirve de base para el proceso de programación multianual de inversiones (PMI), según los lineamientos de su rector.

En su POI, la entidad considera también aquellas inversiones que permiten cerrar brechas de resultados y de productos, es decir, cada inversión que se programe debe estar vinculada a una AEI, que corresponden a inversiones priorizadas en el Programa Multianual de Inversiones, según lo normado por el órgano rector.

## Articulación de planes y políticas en el SINAPLAN:

La **Visión del Perú al 2050** y las **Políticas de Estado del Acuerdo Nacional** inspiran al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, el cual deberá implementarse a través de las políticas y planes del SINAPLAN.



\* El PEI del Congreso de la República, del Poder Judicial y de los organismos constitucionales autónomos, se articula a los objetivos nacionales del PEDN.

*A nivel institucional cada Pliego del Sector Público formula un Plan Estratégico Institucional – PEI y un Plan Operativo Institucional – POI a nivel de cada Unidad Ejecutora o Municipalidad los cuales orientan su accionar para el logro de los objetivos establecidos en la política institucional en el marco de las políticas y planes nacionales y territoriales*

	PEI	POI
Descripción	Instrumento de gestión que identifica la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos de política	Instrumento de gestión que orienta la necesidad de recursos para implementar la identificación de la estrategia institucional
Nivel de elaboración	Pliego presupuestario	Unidad Ejecutora de gobierno nacional y regional Municipalidad (gobiernos locales)
Contenido principal	Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales	Actividades Operativas e <b>Inversiones</b>
Período	Mínimo tres (3) años	Multianual: Mínimo tres (3) años de acuerdo con el período del PEI Anual: un (1) año en consistencia con el PIA



## Estructura del PEI

### Contenido mínimo

1. Declaración de Política Institucional
2. Misión Institucional
3. Objetivos Estratégicos Institucionales
4. Acciones Estratégicas Institucionales
5. Ruta Estratégica
6. Anexos
  - Matriz de Articulación de Planes (Anexo B-1)
  - Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-2)
  - Ficha Técnica de indicadores OEI/AEI (Anexo A-6)

- A cargo del Titular de la entidad

- A cargo de la Comisión de Planeamiento Estratégico y Equipo Técnico

## Ruta Estratégica

*La entidad establece un orden de prioridad único y ascendente para los OEI y AEI y así facilita la asignación de recursos (que se realiza luego, en el POI). La priorización se efectúa en dos niveles: de objetivos estratégicos y de acciones estratégicas.*

### OEI

- *Relevancia del objetivo de acuerdo a la política institucional y al mando legal de la entidad*
- *Magnitud de la brecha*

### AEI

- *Relevancia del objetivo de acuerdo a la política institucional y al mando legal de la entidad*
- *Magnitud de la brecha*

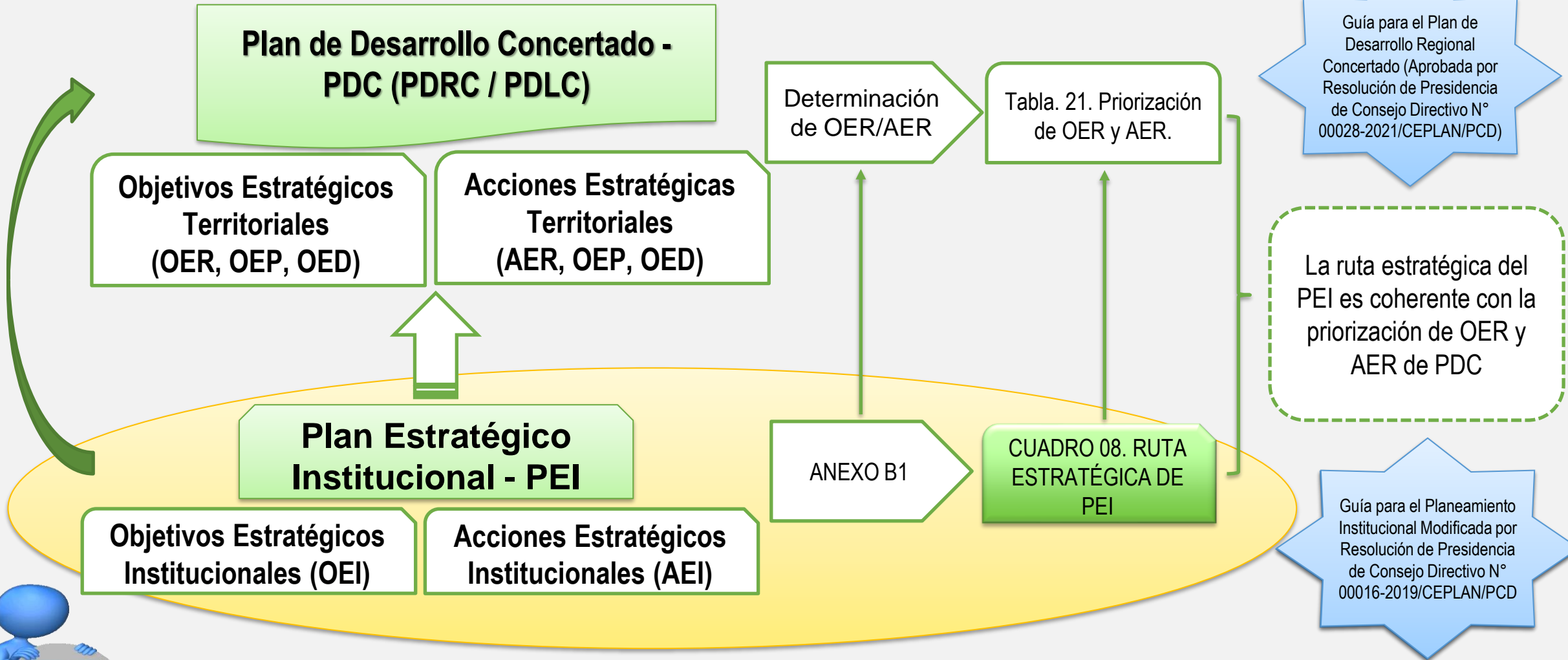
*Además, la entidad identifica la vinculación de los OEI y AEI con los lineamientos de la Política General de Gobierno – PGG.*

## Análisis de priorización para identificar la Ruta Estratégica

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.01		EJE 2, LIN 2.2	1	AEI.01.02		EJE 2, LIN 2.2	
				2	AEI.01.03			
				3	AEI.01.01			
2	OEI.03			1	AEI.03.02			
				2	AEI.03.01			
3	OEI.02			1	AEI.02.01			
				2	AEI.02.02			
				3	AEI.02.03			

En el caso que la entidad identifica una brecha muy grande en el bien o servicio (AEI), la cual no puede ser cerrada mediante mejoras en sus procesos de gestión, optimización de recursos, reposición o rehabilitación de activos, la entidad describe con detalle esa brecha que debe ser cerrada para el logro del OEI. **Esta información sirve de base para el proceso de programación multianual de inversiones (PMI), según los lineamientos de su rector.**

### Articulación de Planes: PDC Y PEI







## Ejemplo: Articulación del PEI 2022 -2027 del GORE Lambayeque, con el PDRC de Lambayeque al 2030

### Análisis de priorización para identificar la Ruta Estratégica de PDRC

Prioridad OER	OER		Prioridad AER	AER	
	Código	Descripción		Código	Nombre de la AER
1	OER.01	Mejorar la calidad educativa de la población estudiantil del departamento de Lambayeque	1	AER.01.01	Mejorar la oferta del servicio educativo en la EBR.
			2	AER.01.02	Mejorar la calidad de la educación intercultural bilingüe en zona alto andina del departamento
			3	AER.01.03	Mejorar los espacios de participación ciudadana en la gestión educativa.

En aplicación a la Guía para el Plan de Desarrollo Regional Concertado para la mejora de planes estratégicos con enfoque territorial, aprobada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°00028-2021/CEPLAN/PCD

## Matriz de Articulación PEI (Anexo B-1)

### Anexo B-1: Matriz de Articulación de Planes

**Caso: GOBIERNO NACIONAL** (Articulación con el Plan Estratégico Sectorial Multianual –PESEM)  
**Ministerio, Organismos Públicos adscritos y Universidades Públicas**

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES o AES
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OES.01			AES.01.01			OEI.01			
OES.02			AES.02.03			OEI.03			

**Caso: GOBIERNO REGIONAL o GOBIERNO LOCAL**  
 (Articulación con Plan Territorial - Plan de Desarrollo Regional Concertado o Plan de Desarrollo Local Concertado)

Objetivo Estratégico Territorial			Acción Estratégica Territorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OET o AET
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OET.01			AET.01.01			OEI.01			
OET.02			AET.02.03			OEI.03			

**Caso: GOBIERNO NACIONAL**  
 Poder Legislativo, Poder Judicial, Academia de la Magistratura, Organismo Constitucional Autónomo, Fuero Militar Policial  
 (Articulación con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN)

Objetivo Nacional		Objetivo Específico			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con ON u OE
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
ON.01		OEN.01.01			OEI.01			
ON.02		OEN.02.03			OEI.03			

## Matriz de Articulación PEI (Anexo B-1)

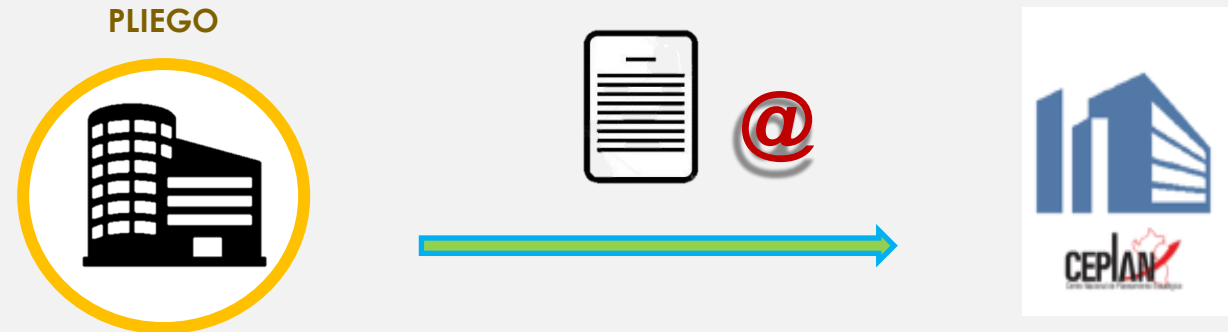
### Articulación del Plan Estratégico Institucional del Gobierno Regional Lambayeque 2022-2027 con el Plan de Desarrollo Regional Concertado Lambayeque al 2030

Objetivo Estratégico Regional			Acción Estratégica Regional			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OER o AER
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OER 01:	Mejorar la calidad educativa de la población estudiantil del departamento de Lambayeque.	Porcentaje de estudiantes de 2° grado de primaria de instituciones educativas que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora.	AER 01.01	Mejorar la oferta del servicio educativo en la EBR	Porcentaje neto de matrícula en educación inicial.	OEI 02	Mejorar los logros de aprendizaje de los estudiantes de educación básica, técnico productiva y superior no universitaria del Departamento de Lambayeque.	1. Porcentaje de los estudiantes de 2do grado de primaria con rendimiento satisfactorio en comprensión lectora.	Alcanzar el objetivo implica elevar el nivel de conocimientos y habilidades de la población escolar y de mejorar los servicios de oferta educativa, conllevando a incrementar la calidad educativa del departamento.
					Porcentaje neto de matrícula de educación secundaria.				
			AER 01.02	Mejorar la calidad de la educación intercultural bilingüe en zona alto andina del departamento	Porcentaje de estudiantes de 4° grado de primaria de instituciones educativas bilingües que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora				

## Ejemplo: Ruta Estratégica del PEI 2022 -2027 del Gobierno Regional de Lambayeque

Prioridad	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)		Vinculación con la PGG	Prioridad	ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL (AEI)		Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
				19	AEI 03.13	Rehabilitación oportuna de acuerdo con su discapacidad a las personas en las Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud del departamento de Lambayeque	EJE 1 LIN 1.2	Integral de Salud – PP-ENF.MET.Y ZONOTICAS Gerencia Regional de Salud Lambayeque – Dirección General de Salud a las Personas-DGSP - Oficina de Atención Integral de Salud – PROGRAMA DISCAPACIDAD
2	OEI 02	Mejorar los logros de aprendizaje de los estudiantes de educación básica, técnico productiva y superior no universitaria del Departamento de Lambayeque.	EJE 4 LIN 4.1	1	AEI 02.03	Acceso educativo óptimo, oportuno y adecuado a la población escolar de Educación Básica y técnico productiva.	EJE 4 LIN 4.1	Gerencia Regional de Educación Lambayeque UGEL's Lambayeque, Chiclayo y Ferreñafe
				2	AEI 02.02	Capacidades pedagógicas fortalecidas de manera integral e inclusiva a los docentes de Educación Básica y Técnico Productivo.	EJE 4 LIN 4.2	Gerencia Regional de Educación Lambayeque UGEL's Lambayeque, Chiclayo y Ferreñafe
				3	AEI 02.07	Servicio de educación superior no universitaria con licenciamiento permanente en la región de Lambayeque	EJE 4 LIN 4.1	Gerencia Regional de Educación Lambayeque
				4	AEI 02.05	Programa de fortalecimiento de competencias y desempeño pedagógico implementado, para los especialistas de educación.	EJE 4 LIN 4.2	Gerencia Regional de Educación Lambayeque
				5	AEI 02.06	Enseñanza aprendizaje con soporte sostenido de Tecnologías de Información	EJE 4 LIN 4.1	Gerencia Regional de Educación Lambayeque

## Validación y aprobación del PEI



*El CEPLAN verifica y valida la metodología, la consistencia y coherencia del PEI con el PEDN y la Política General de Gobierno, y emite un informe técnico, el cual contiene la Evaluación de Diseño del PEI.*

*Con el informe técnico, el Titular del Pliego emite el acto resolutivo de aprobación del PEI y dispone su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.*

*Asimismo, la entidad registra todos los elementos relevantes del PEI en el aplicativo CEPLAN V.01 para permitir el registro del POI Multianual, y realizar el seguimiento.*

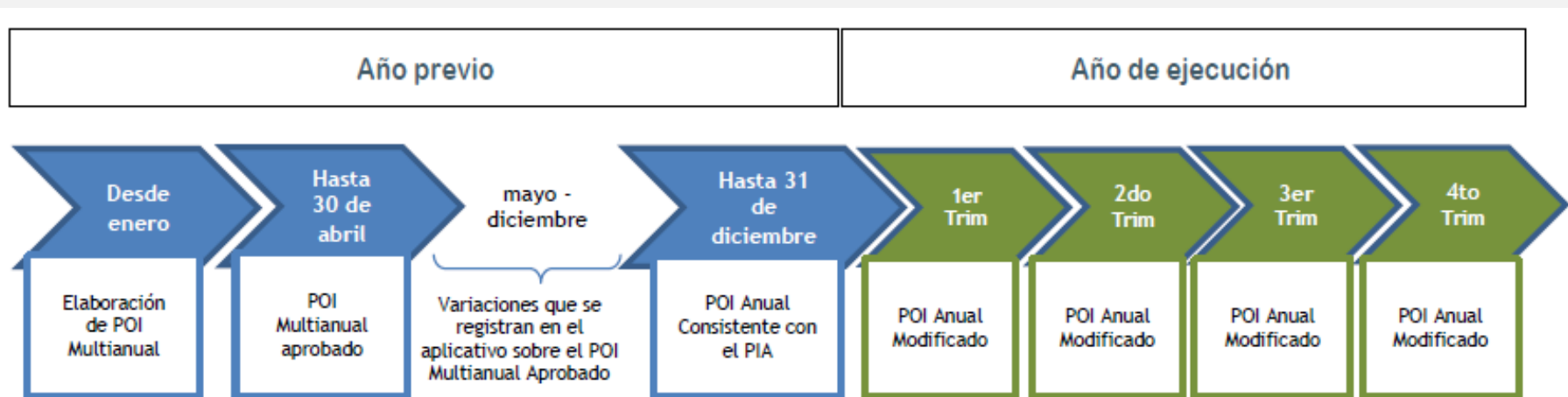
## Enfoque de articulación de Sistemas Administrativos Transversales

### Circuito de articulación de Sistemas Administrativos Transversales



## Etapas del POI

*El POI tiene diferentes etapas en el año previo (elaboración, aprobación, ajustes y consistencia) y en su ejecución (modificación y seguimiento)*





## Actividades Operativas e Inversiones en el POI

### Inversiones

*Las inversiones son intervenciones limitadas en el tiempo que puede efectuar la entidad para mantener o mejorar su capacidad de producción. En el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, las inversiones públicas pueden ser proyectos de inversión e inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición, y de rehabilitación*

*Las inversiones se redactan siguiendo la siguiente estructura:*

#### Nombre del componente del PIP

El nombre del componente considera la descripción de un componente del Proyecto de Inversión (Infraestructura, equipamiento, desarrollo de capacidades y fortalecimiento institucional)

#### Código del PIP

El código del PIP es el código único de la inversión.



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico



# Ejemplo: 2173453 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN 07 IIEE DEL NIVEL INICIAL DE LA REGION LAMBAYEQUE



SECTOR 99 - GOBIERNOS REGIONALES

PLIEGO 452 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

UNIDAD EJECUTORA 000855 - REGION LAMBAYEQUE-SEDE CENTRAL

PLAN PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI (SEGUIMIENTO/ABIERTO)



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

CENTRO DE COSTO

09.03 - DIRECCION DE SUPERVISION Y LIQUIDACION

USUARIO

JIMMY JHONNATAN REYES HERRERA - OPERADOR  
/(ING.REYESHERRERA@HOTMAIL.COM)

miércoles, 14 de septiembre de 2022, 9:08:45 a. m.

## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

AÑO POI 2022

ESTADO POI REGISTRADO

Nro. REGISTRO POI 20220008550096

CENTRO COSTO RESPONSABLE 09 - GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CENTRO DE COSTO 09.03 - DIRECCION DE SUPERVISION Y LIQUIDACION

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL - (OEI) OEI.02 - MEJORAR LOS LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA; TÉCNICO PRODUCTIVA Y SUPERIOR NO UNIVERSITARIA DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

ACCIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL - (AEI) AEI.02.03 - ACCESO EDUCATIVO ÓPTIMO; OPORTUNO Y ADECUADO A LA POI

CATEGORÍA PRESUPUESTAL 0: INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVI

PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDAD / ACCIÓN PROYECTOS 73453 - MEJORAMIENTO DEL SE

FUNCIÓN 22 - EDUCACION

DIVISIÓN FUNCIONAL 047 - EDUCACION BASICA

GRUPO FUNCIONAL 0103 - EDUCACION INICIAL

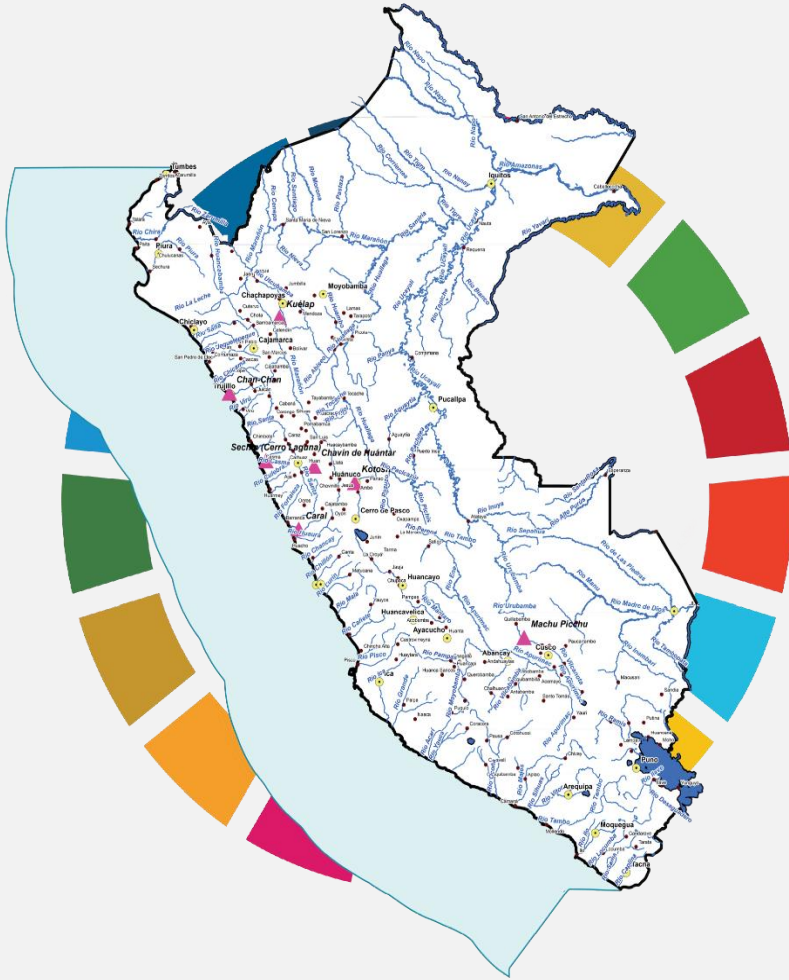
ACTIVIDAD PRESUPUESTAL 00017 - INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION IN

Nota

## ADMINISTRACIÓN DE ACTIVIDAD OPERATIVA

NUEVA AO EXPORTAR CONSULTAR

	Activo	Act. Ope. ID	Denominación	Demanda Física	Demanda Financiera		Eje	Lineamiento
					Inactivo	Activo		
1	SI	AOI00085500278	INFRAESTRUCTURA DEL PROYECTO - 2173453	1.00	0.00	3,137,131.00	EJE.04	LIN.04.03
2	SI	AOI00085500279	EQUIPAMIENTO DEL PROYECTO - 2173453	100.00	0.00	53,928.00	EJE.04	LIN.04.03
3	SI	AOI00085500280	CAPACITACIÓN DEL PROYECTO - 2173453	100.00	0.00	31,990.00	EJE.04	LIN.04.03



# Estado Situacional de Planes Institucionales PEI - POI



## Estado Situacional PEI

**Tabla N° 1: Resumen Pliegos con IT PEI y UEs con Registro POI (POI Multianual 2023 – 2025)**

PEI VS POI							
Nivel de Gobierno	COBERTURA PEI					Pliegos con PEI VIGENTE mínimo al 2025	Pliegos con PEI NO VIGENTE
	Total Pliegos	Pliegos con PEI	% AVANCE	Pliegos sin PEI	Brecha PEI		
Gobierno nacional	154	150	97.40%	4	2.60%	129	21
Gobierno regional	26	26	100.00%	0	0.00%	22	4
Municipalidad provincial	196	135	68.88%	61	31.12%	69	66
Municipalidad distrital	1,694	228	13.46%	1,466	86.54%	120	108
<b>Total</b>	<b>2,070</b>	<b>539</b>	<b>26.04%</b>	<b>1531</b>	<b>73.96%</b>	<b>340</b>	<b>199</b>

*Fuente: Reporte Informes Técnico PEI al 17/08/2022 / Aplicativo CEPLANv.01*

- De 2070 Pliegos en los tres niveles de gobierno, 539 cuentan con IT de validación de PEIs emitido por Ceplan de los cuales el 340 cuentan con PEI con horizonte mínimo al 2025, es decir cuya temporalidad permita dar cobertura al POI Multianual 2023 – 2025 (como mínimo).
- La brecha de PEI es significativa en las municipalidades provinciales y distritales, para los cuales se requerirán mayor impulso y recursos para la asistencia técnica y acompañamiento.
- A la fecha se tienen 147 PEI en proceso de revisión (6 GN, 02 GR, 103 MD, 36 MP)

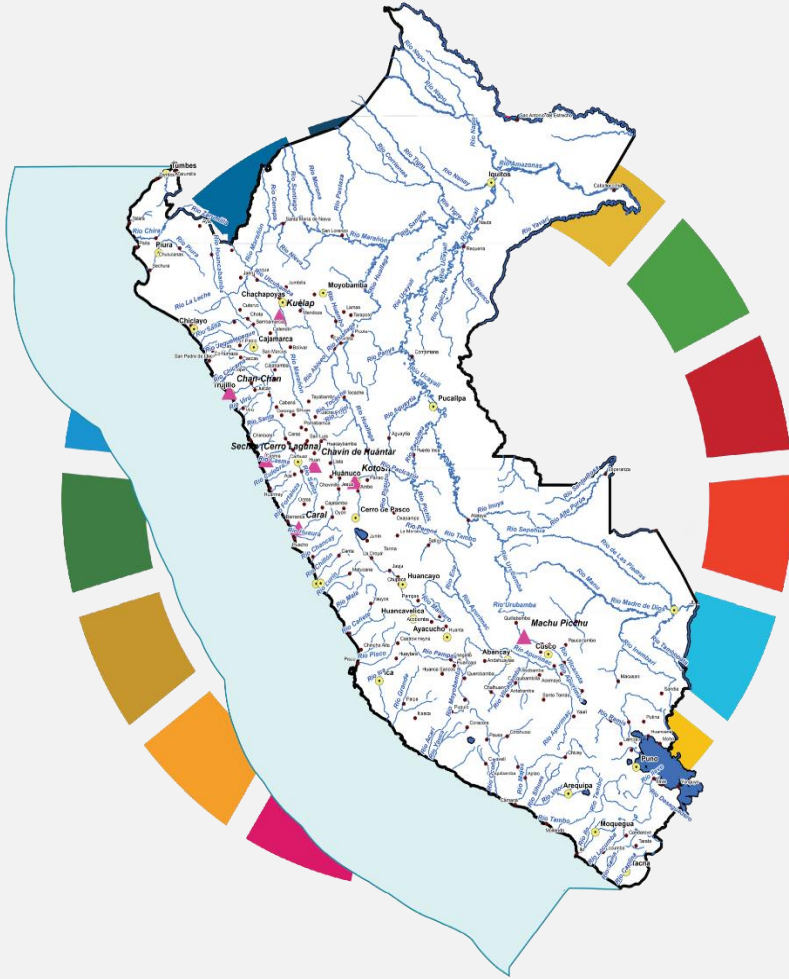
## Estado Situacional POI

Tabla N° 2: Resumen de Registro de POI Multianual 2023-2025 en el Aplicativo Ceplan v.01:

Nivel de Gobierno	COBERTURA POI MULTIANUAL 2023-2025			
	Total UEs	UEs con POI 2023-2025	UEs sin POI 2023-2025	Brecha POI 2023-2025
Gobierno nacional	370	351	19	5.14%
Gobierno regional	558	555	3	0.54%
Municipalidad provincial	196	138	58	29.59%
Municipalidad distrital	1,694	108	1,586	93.62%
<b>Total</b>	<b>2,818</b>	<b>1,152</b>	<b>1,666</b>	<b>59.12%</b>

Fuente: : Control de PEI / Aplicativo Ceplan V.01– 8/9/2022

- Del total de 2818 Unidades Ejecutoras de los tres niveles de gobierno, el 59.12% no han registrado su POI Multianual 2023-2025 en el Aplicativo Ceplan v.01.
- La brecha es significativa en los Gobiernos Locales, sobre todo en distritales.
- Se evidencia que muchos GL solo cumplen con realizar su PEI, pero nunca han elaborado ni registrado su POI en el aplicativo Ceplan v.01.



# Seguimiento de las inversiones



## Seguimiento de Inversiones

El seguimiento es un proceso **continuo**, oportuno y sistemático. Comprende la **recopilación periódica de información, su registro sistematizado** y un análisis descriptivo donde se compara lo obtenido respecto a lo esperado



### Importancia del Seguimiento

El seguimiento genera información que permite responder a las siguientes preguntas:

¿la implementación (*inversiones*) se está desarrollando según lo esperado?,

¿los (*ejecución del proyecto*) resultados son consistentes con lo esperado?,

¿por qué lo obtenido (*ejecutado*) difiere de lo (*programado*) esperado?

## Seguimiento de Inversiones – Aplicativo CEPLAN

Actividad Operativa	Financiado PIM	Prioridad PIM	Financiado PIA	Prioridad PIA	Seguimiento	<input type="checkbox"/>	Reprogramación	<input type="checkbox"/>
AOI30033100191 : CONSTRUCCION DE LA VIA METROPOLITANA TERCERA ETAPA DESDE EL PASAJE TORRICOS A LA VARIANTE DE UCHUMAYO EN EL CERCADO, PROVINCIA DE AREQUIPA - AREQUIPA ADM. DIRECTA	NO	3 : Media	SI	2 : Alta	APROBADO <a href="#">Seleccionar</a>		2 : Aprobado <a href="#">Seleccionar</a>	
AOI30033100188 : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERCONEXION VIAL ENTRE LAS AVENIDAS JESUS, LOS INCAS, KENEDY Y LAS CALLES LONDRES, 30 DE AGOSTO, MARIA NIEVES BUSTAMANTE DE LOS DISTRITOS DE AREQUIPA, PAUCARPATA, JOSE LUIS BUSTAMANTE, MARIANO MELGAR - AREQUIPA-AREQUIPA	NO	3 : Media	SI	1 : Muy Alta	APROBADO <a href="#">Seleccionar</a>		5 : Aprobado <a href="#">Seleccionar</a>	
AOI30033100189 : REMODELACION DE CALZADA Y VEREDA; CONSTRUCCION DE SARDINEL Y RAMPAS; EN EL(LA) SECTOR CERCADO DE AREQUIPA DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	NO	3 : Media	SI	2 : Alta	APROBADO <a href="#">Seleccionar</a>		1 : Aprobado <a href="#">Seleccionar</a>	
AOI30033100213 : MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA VIA PAISAJISTA CHILINA, DESDE LA INTERSECCION CON LA AV. HAYA DE LA TORRE - VIA -2187787	NO	3 : Media	NO	1 : Muy Alta	APROBADO <a href="#">Seleccionar</a>		4 : Aprobado <a href="#">Seleccionar</a>	
AOI30033100214 : MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL, AV. VIDAURRAZAGA, TRAMO ENTRE PUENTE AV. AVELINO CACERES Y AV. LOS INCAS, DISTRITO - 2236090	NO	3 : Media	NO	1 : Muy Alta	APROBADO <a href="#">Seleccionar</a>		3 : Aprobado <a href="#">Seleccionar</a>	
AOI30033100215 : MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL DEL PASAJE VELIZ EN EL DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA - AREQUIPA - 2393052	NO	3 : Media	NO	1 : Muy Alta	APROBADO <a href="#">Seleccionar</a>		2 : Aprobado <a href="#">Seleccionar</a>	
AOI30033100216 : REPARACION DE PISTA, VEREDA Y BERMA; EN EL(LA) MZ A,B,C DE LA COOPERATIVA SID SUR, DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA - -2480486	NO	3 : Media	NO	1 : Muy Alta	APROBADO <a href="#">Seleccionar</a>		1 : Aprobado <a href="#">Seleccionar</a>	



# Seguimiento de Seguimiento de Inversiones – Aplicativo CEPLAN

**AOI30033100188 : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERCONEXION VIAL ENTRE LAS AVENIDAS JESUS, LOS INCAS, KENEDY Y LAS CALLES LONDRES, 30 DE AGOSTO, MARIA NIEVES BUSTAMANTE DE LOS DISTRITOS DE AREQUIPA, PAUCARPATA, JOSE LUIS BUSTAMANTE, MARIANO MELGAR - AREQUIPA-AREQUIPA**

PROGRAMACION POI			RE-PROGRAMACION POI			SEGUIMIENTO POI			
PERIODO	FISICO	FINANCIERO	PERIODO	FISICO	FINANCIERO	PERIODO	FISICO	FINANCIERO	MOTIVO
01	0.00	0.00	01	0.00	0.00	01	0.00	864,596.64	
02	0.00	3,073,625.00	02	0.00	3,073,625.00	02	0.00	1,773,669.71	
03	0.00	0.00	03	0.00	0.00	03	0.00	1,677,473.75	
04	0.00	0.00	04	0.00	0.00	04	0.00	2,462,291.33	
05	0.00	0.00	05	0.00	0.00	05	0.00	3,350,409.33	
06	0.00	0.00	06	1.00	18,613,412.00	06	0.54	4,187,066.52	
07	0.00	0.00	07	0.00	0.00	07	0.00	3,022,981.38	TOTAL= 17,338,488.66(ENERO =864,596.64, FEBRE=1,773,669.71)
08	100.00	0.00	08	0.00	0.00	08	0.00	0.00	
09	0.00	0.00	09	0.00	0.00	09		0.00	
10	0.00	0.00	10	0.00	0.00	10		0.00	
11	0.00	0.00	11	0.00	0.00	11		0.00	
12	0.00	0.00	12	0.00	0.00	12		0.00	
<b>TOTAL</b>	<b>100.00</b>	<b>3,073,625.00</b>	<b>TOTAL</b>	<b>1.00</b>	<b>21,687,037.00</b>	<b>TOTAL</b>	<b>0.54</b>	<b>17,338,488.66</b>	
			<b>T.FINAL</b>	<b>1.00</b>	<b>21,687,037.00</b>				